

El MARM se columpia una vez más

Juan Miguel Sánchez Roig

Coordinador de la Unión Nacional de Asociaciones de Caza (UNAC)

Presidente de la Asociación Canaria de Entidades de Caza (ACEC)

Sorprende el comunicado de prensa del Ministerio de Medio Ambiente y, Medio Rural y Medio Marino (MARM) que auspicia a la caza deportiva y comercial en el I Congreso sobre Caza y Desarrollo Rural. Así, el Ministerio argumenta que el objetivo de tan singular congreso es promover la cooperación entre los cazadores y los sectores económicos y sociales afectados, mostrando el papel de la caza en la conservación del medio natural y el desarrollo de los territorios.

Sin embargo, los cazadores, los que tienen una licencia de caza emitida por las distintas administraciones autonómicas no estarán representados como tales en susodicho evento. Curioso este hecho, pues a las Consejerías de Medio Ambiente de las CCAA



es a las que se les paga y legislan la Caza, bajo las directrices del hermano mayor del Ministerio. Este último, continuamente columpiándose como en el caso de los controles por la gripe aviar a las acuáticas, el pasaporte europeo para los perros, el control de predadores, los daños provocados por las especies de fauna silvestre o el comité de caza y pesca, donde los cazadores y la caza social no están presentes.

Tal vez, esto sucede porque aún no se han enterado nuestros políticos, aunque se les ha dicho, que el mundo de la caza en España necesita de una reforma estructural. Dándole a los cazadores, sobre todo a los más humildes, lo que en derecho les pertenece desde la Constitución Española y los Estatutos de Autonomía. Así, parece que estos responsables en materia de caza se rinden ante los que cobran por la representación que ostentan y sin tener una sola iniciativa en la que los cazadores no tengan que pasar por sus arcas. En eso, si se sentirán identificados ambos grupos, el político por una parte y el deportivo y comercial por otro, pues ambos perciben remuneraciones nada desdeñables desde los afligidos cazadores por tan honorables labores de interpretación. Por supuesto, sin

atacar el fondo de la cuestión por razones obvias carentes de principios.

Por otra parte, seguramente, los representantes de la administración que acudan escucharán lo que quieren oír sin discusión alguna, tipo observatorio cinegético. Pues de ellos y sus tragaderas depende la fachada de los otros. Como no, los que ponen los puntos sobre las ies no estarán presentes, ni podrán argumentar los problemas que existen de verdad. Pues a los que sí estarán, no les interesa que estén exponiendo los problemas reales de la caza. Ya que para una parte, significaría pérdida de prebendas de las competencias sobre los cazadores que figuradamente defienden y, por otra, la amenaza de una manifestación parecida a la Castellana, hace temer al poder de decisión sobre todo en estos momentos preelectorales.

Entre tanto, el más de un millón de cazadores, siguen sin departamentos de caza en las administraciones competentes. Siguen sin poder asociarse como lo que son, cazadores. Se les obliga a pagar por legislaciones deportivas que nada tienen que ver con la actividad que practican. Se les aplican normas y leyes complicadas, algunas europeas de las que se va más allá de ellas mismas. Continuamente engañados, teniendo que pagar en efectivo sumas astronómicas por campos yermos de especies cinegéticas. Faltos de información, concienciación, educación y formación. Por cierto, del estado actual de nuestros sistemas agroforestales, hábitats de las especies cinegéticas y no cinegéticas, mejor ni hablar. Tras décadas de una política medioambiental nefasta, como siempre, vendida a electoralismos. Lejos de la acción de gobierno necesaria desde el conocimiento sectorial necesario.

Por último, en mi opinión, la única esperanza que queda, sólo puede ser que a falta de financiación por la crisis económica padecida cada uno sea puesto en el sitio correspondiente. Y, de ahí, todo vuelva a los cauces iniciales que debieran de haber sido, cuando comenzaron los derechos y libertades en 1978 con la promulgación de la Carta Magna en la que se le daba identidad a la caza y se la diferencia de otras materias. Legislando y ejecutando por el bien común, no por el interés de cada uno de los actores que arriman el ascua a su sardina por el pueblo pero sin él o por los cazadores pero sin ellos.

Por los Derechos de la Caza

Fuente: Unión Nacional de Asociaciones de Caza (UNAC)

La Generalitat Valenciana creará una Comisión para debatir con los cazadores la normativa cinegética

- Formarán parte de la misma, tanto la administración como la Federación de Caza y ADECACOVA.

- El objetivo de esta Comisión es repasar la normativa vigente para actualizarla y establecer un calendario de actuaciones.

-Se pretende, también, abaratar los costes y agilizar los procedimientos.

- Isabel Bonig recoge, así, las sugerencias de la Federación de Caza de la Comunitat Valenciana.

"La Generalitat, a través de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente creará una Comisión de Seguimiento en materia de caza para la Comunitat Valenciana", así lo ha anunciado el director general de Gestión del Medio Natural, Alfredo González.



González ha explicado que "esta nueva Comisión nace como consecuencia de una reunión, hace unos meses, entre los representantes de la Federación de Caza de la Comunitat y la consellera Isabel Bonig, quién ha recogido las sugerencias de este colectivo".

"Así, esta misma semana -ha continuado el director general de Gestión del Medio- nos reuniremos para constituirlo. En ella, estarán presentes tanto representantes de la administración como miembros de la Federación de Caza de la Comunitat y de Asociación de Entidades de Caza de la Comunidad Valenciana (ADECACOVA)". "El objetivo de esta Comisión es el de realizar un repaso de la legislación vigente en materia cinegética con las principales asociaciones de la Comunitat. Pretendemos repasar toda la normativa y ver qué podemos mejorar para agilizar los procedimientos y abaratar los costes a los que actualmente se enfrentan los cazadores", ha destacado Alfredo González.

Aportaciones a 14 procedimientos de caza

Entre los aspectos que se tratarán en esta primera reunión destacan 14 procedimientos de caza, a los que los representantes de los cazadores podrán realizar las aportaciones y modificaciones que crean convenientes.

Entre estos procedimientos, la conselleria va a hacer llegar a las dos asociaciones representadas, modelos para la presentación de la memoria anual de los cotos, diferenciando las diversas modalidades de caza. "Es decir, por primera vez, los titulares de los cotos, tanto de acuáticas, como de caza menor y jabalí, o caza menor con aprovechamiento de caza mayor, van a disponer de un modelo para poder presentar sus memorias ante la administración, algo a lo que están obligados cada año", ha asegurado el director general.

Igualmente se les ofrecerá los modelos que deben seguir par la creación, modificación, segregación extinción de un coto y se les explicará el procedimiento para pedir un control de daños a la agricultura, ganadería y bosques, a la fauna silvestre o cómo deben solicitar la autorización para una granja cinegética. "Se trata, en definitiva -ha continuado Alfredo González- de facilitar y agilizar todo lo posible estos trámites a los titulares de los cotos".

Caza del jabalí y del corzo

Otro de los puntos que se van a tratar en la reunión de esta semana son las tres órdenes que en materia cinegética se encuentran actualmente en tramitación. "Estas tres órdenes -ha explicado el director general- están en sus últimas fases, pendientes de enviarlas al Consejo Jurídico Consultivo, pero previamente a este trámite hemos querido que tanto la Federación de Caza como Adecacova, las revisen de nuevo y realicen sus aportaciones".

Concretamente se trata de la orden que regula la caza y control del jabalí en la Comunitat Valenciana, la orden por la que se establecen las normas de señalización de los espacios cinegéticos de la Comunitat y la de valoración de las piezas de caza en la Comunitat Valenciana.

"Por último, en la Comisión está previsto dar cuenta de la instrucción para la caza del corzo en la Comunitat Valenciana, una especie cinegética, pero que en los últimos años no ha podido cazarse en nuestro territorio para que opinen sobre la misma", ha concluido Alfredo González.

Fuente: Generalitat Valenciana (Notas de Prensa - Gabinete de Comunicación- 12-09-2011)

El Consell y los cazadores se unen para impulsar y agilizar la tramitación en materia de caza

El director general del Medio Natural ha presidido la Constitución de la Comisión de Seguimiento

- La Generalitat y las asociaciones de cazadores trabajarán para impulsar la nueva normativa cinegética como la orden de la caza del jabalí o la valoración de las piezas
- La nueva orden de caza de jabalí pretende controlar las poblaciones de esta especie que puede llegar a causar daños en la agricultura
- El objetivo del grupo de trabajo es facilitar el cumplimiento de las obligaciones, especialmente de los titulares de los cotos
- La Comisión se reunirá una vez al mes y está previsto poder invitar a otros colectivos como agricultores o propietarios forestales
- Tanto la Federación de Caza como la Asociación de Cazadores de la Comunitat disponen de 10 días para realizar sus aportaciones

Valencia (15-9-11)

El director general del Medio Natural, Alfredo González, ha presidido la



constitución de la **Comisión de seguimiento en materia de caza**. Esta Comisión está formada tanto por representantes de la administración como de la Federación de Caza de la Comunitat y la Asociación de Cazadores de la Comunitat Valenciana (**Adecacova**).

“La reunión –ha señalado González- ha servido para tener una primera toma de contacto con dos de las asociaciones más importantes en esta materia de la Comunitat. El objetivo de la Generalitat es aunar esfuerzos con ellas y trabajar de manera conjunta y en una misma línea, de manera constante y periódica para agilizar los trámites en los procedimientos, así como actualizar la legislación en materia cinegética”.

“De ahí que se haya constituido oficialmente este

grupo de trabajo que se reunirá con una periodicidad mensual y de manera itinerante por la Comunitat Valenciana. Una iniciativa que ha sido muy bien acogida por los propios cazadores”, ha explicado el director general de del Medio Natural.

“Para las próximas reuniones se invitará a otros colectivos que tienen relación, de una u otra manera, con la caza, como son los agricultores o los propietarios forestales, entre otros, para que puedan aportar sus sugerencias y colaboren en la solución de los posibles conflictos que se puedan plantear”, ha anunciado Alfredo González.

Facilitar el cumplimiento de las obligaciones

“Además, con la constitución de este nuevo grupo de trabajo pretendemos facilitar el cumplimiento de las obligaciones que por ley tienen todos los cazadores y especialmente los titulares de los cotos de caza”, ha asegurado Alfredo González.

Por este motivo, se ha hecho entrega a los representantes de las dos asociaciones modelos para la presentación de la memoria anual de los cotos, diferenciando las diversas modalidades de caza. “Es decir, por primera vez, los titulares de los cotos, tanto de acuáticas, como de caza menor y jabalí, o caza menor con aprovechamiento de caza mayor, van a disponer de un modelo para poder presentar sus memorias ante la administración, algo a lo que están obligados cada año”, ha asegurado el director general.

Igualmente se les ha entregado los modelos que deben seguir par la creación, modificación, segregación extinción de un coto y se les explicará el procedimiento para pedir un control de daños a la agricultura, ganadería y bosques, a la fauna silvestre o cómo deben solicitar la autorización para una granja cinegética.

Además, la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente ha hecho entrega de tres nuevas órdenes en materia de caza. “Estas tres órdenes –ha explicado el director general- están en sus últimas fases, pendientes de enviarlas al Consejo Jurídico Consultivo, pero previamente a este trámite hemos querido que tanto la Federación de Caza como **Adecacova**, las revisen de nuevo y realicen sus aportaciones, para ello contarán con 10 días para que puedan presentar las últimas sugerencias”.

Acabar con los daños causados por las poblaciones de jabalí

Concretamente se trata de la orden que regula la caza y control del jabalí en la Comunitat Valenciana, la orden por la que se establecen las normas de señalización de los espacios cinegéticos de la Comunitat y la de valoración de las piezas de caza en la Comunitat Valenciana.

“Especialmente importante –ha destacado González- es la orden de la caza del jabalí que pretende adecuar la normativa existente a la realidad actual. En este sentido, a través de esta orden se pretende reglamentar las distintas modalidades de caza para esta especie concretando ciertas normas y especificando las medidas de seguridad que han de cumplirse, entre muchas otras cosas”.

El objetivo de esta nueva legislación es el de intentar controlar los niveles de las poblaciones de esta especie que pueden llegar a causar daños tanto a la agricultura como por consecuencia de atropellos.

“Para lograr este objetivo se establecen una serie de medidas como la regulación del método denominado “en espera” como una modalidad de caza o la clarificación y unificación de los períodos de ganchos y batidas, hasta ahora dependía de cada provincia” o el aumento en el número de perros en las batidas”, ha concluido el director general.

Fuente: Generalitat Valenciana (Notas de Prensa – Gabinete de Comunicación- 15-09-2011)

El MARM discrimina a la Caza Social

En opinión de la Unión Nacional de Asociaciones de Caza (UNAC), el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM) apuesta por las competiciones de caza y por la caza comercial, discriminando claramente con ello a la caza social.

La caza social es la que practican la mayoría de cazadores españoles en pueblos y pedanías, aportando sus terrenos a la actividad e, incluso, desarrollando actividades tan importantes del sector primario como la agricultura y ganadería.



Es por ello que la UNAC, ha lamentado las últimas declaraciones efectuadas por el MARM en referencia al I Congreso sobre Caza y Desarrollo Rural, lo que demuestra que a esa administración le importa muy poco los cazadores y la caza social, y que a los únicos que quiere beneficiar son a aquellos que defienden los campeonatos y competiciones en los que se premia a quien más caza en menos tiempo. También defiende sin complejos a la caza comercial e industrial.

Así mismo, la UNAC, considera que el Ministerio no hace caso a aquellos que le remiten iniciativas altruistamente y por el bien común; además de confundir conceptos básicos del sector. Y lo más grave, a la caza social, a los cazadores y a sus sociedades les está quitando su identidad al majen del deporte y su idiosincrasia heredada de sus antepasados.

GABINETE DE Prensa DE LA UNION NACIONAL DE ASOCIACIONES DE CAZA (UNAC). 21/09/2011.

APROBADO el Plan estratégico del patrimonio natural y de la biodiversidad 2011-2017

Real Decreto 1274/2011, de 16 de septiembre, por el que se aprueba el Plan estratégico del patrimonio natural y de la biodiversidad 2011-2017, en aplicación de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. (Boletín Oficial del Estado -BOE-: viernes 30 de septiembre de 2011, Núm. 236).



Es importante este Plan al establecer las acciones de: “Crear un registro de entidades de custodia y determinar las tipologías y condiciones de entidades y acuerdos de custodia y formas de gestión concertada.”, y, “Impulsar el papel de entidades de caza y pesca en la custodia del territorio y la protección del patrimonio cinegético y piscícola español.”.

Con dotaciones presupuestarias importantes para dichos objetivos y acciones, establecidos en millones de euros.